

A DESPACHO HOY 17 DE ENERO DE 2023.



SANDRA MILENA MARÍN HENAO  
Secretaria

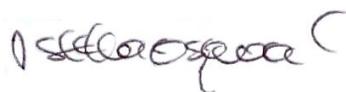
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Dosquebradas Risaralda, enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Requírase al señor PEDRO PABLO FLÓREZ LÓPEZ, con el fin que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación que se le envíe, manifieste su aceptación al cargo de Secuestre designado mediante auto proferido el día 10 de marzo de 2022; advirtiéndosele que el cargo es de obligatoria aceptación, salvo causa justificada.

Una vez aceptado el nombramiento, se procederá a comisionar para llevar a cabo la entrega del bien inmueble aquí secuestrado, a fin de que proceda el auxiliar de la Justicia a ejercer la custodia del mismo.

NOTIFÍQUESE,



LUZ STELLA OSPINA CANO  
Juez

oajh

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Por anotación en ESTADO No. 006 notifico a las partes la Providencia anterior, hoy 18 de enero de 2023, a las 7:00 a.m.



SANDRA MILENA MARÍN HENAO  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA  
Enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Señor

PEDRO PABLO FLÓREZ LÓPEZ

Correo electrónico: [pabloflorez27@gmail.com](mailto:pabloflorez27@gmail.com) - [Pabloflorez@yahoo.es](mailto:Pabloflorez@yahoo.es)

Dosquebradas, Risaralda.

Proceso : HIPOTECARIO MÍNIMA CUANTÍA  
Demandante : FONDO NACIONAL DEL AHORRO  
NIT. : 899.999.284-4  
Demandada : JUAN ALEJANDRO RUIZ TAPASCO  
C.C. : 9.867.174  
Radicación : 661704003002-2028-00325-00

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO NOTIFICARLE QUÉ POR AUTO DE LA FECHA PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, SE DISPUSO REQUERIRLO A FIN DE QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN AL CARGO DE SECUESTRE DESIGNADO EN ESTE ASUNTO; POR TANTO, LE SOLICITO MANIFESTAR SU ACEPTACIÓN DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Atentamente,

SANDRA MILENA MARÍN HENAO

Secretaria